

Resolución N° 134 de 2017
11 de Mayo de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE A UN FUNCIONARIO”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 2400 de 1968, Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que el Doctor ANGEL CUSTODIO QUINTERO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.336.214 de Bogotá, fue nombrado en el cargo de Subgerente Administrativo Código 090, mediante Resolución No. 297 de 2 de diciembre de 2016 y acta de posesión No. 1430 del 5 de diciembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Gerencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la insubsistencia del Doctor ANGEL CUSTODIO QUINTERO HERRERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.336.214 de Bogotá.

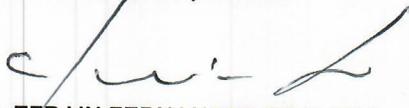
ARTICULO SEGUNDO. Comunicar el presente acto administrativo al funcionario.

ARTICULO CUARTO. Remítase copia del presente acto administrativo al área de talento Humano para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Soacha Cundinamarca, a los 11 días del mes de mayo de 2017



LUIS EFRAIN FERNANDEZ OTALORA
Gerente